



ACTA DE LA SESIÓN DEL CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2022

Siendo las 10:00 horas del día 24 de octubre de 2022, da comienzo en segunda convocatoria la sesión ordinaria del Claustro Universitario, en el Paraninfo de la Universidad de Almería. La Mesa del Claustro ha estado integrada por D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, D.ª María del Pilar Casado Belmonte, D. José Ramón García Túñez, D.ª María Elena Rodríguez Auñón, D. José Antonio Rodríguez Lallena, D.ª Francisca Sánchez Morales y D.ª Isabel María Ortiz Rodríguez.

Convocada reglamentariamente, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de un estudiante claustral para cubrir la vacante en la Mesa del Claustro (arts. 24 y 16 del Reglamento de Régimen Interno del Claustro).

El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Secretaria General, quien indica que se ha producido una baja en la composición de la Mesa del Claustro, en los representantes de los estudiantes, como consecuencia de la pérdida de la condición de estudiante de Dña. María del Carmen Muñoz Albacete. El artículo 24 del Reglamento de Régimen Interno del Claustro establece que las vacantes que se produzcan en la Mesa serán cubiertas por elección en el Pleno del Claustro según el procedimiento descrito en el artículo 16, que dispone que la vacante se cubrirá en votación sectorial y secreta en el Pleno del Claustro, previa presentación pública de candidaturas.

La Sra. Secretaria General informa que, conforme a lo establecido en la convocatoria del Claustro, hasta las 14:00 horas del día 21 de octubre de 2022 sólo se ha presentado la candidatura de Dña. Rosa Patricia Muley Ziablova. El Sr. Rector pregunta si algún estudiante presenta su candidatura. No habiendo ninguna otra candidatura, y siendo sólo una vacante a cubrir, señala que no es necesario proceder a la votación y queda proclamada candidata electa. El Sr. Rector la invita a incorporarse a la Mesa del Claustro, dándole la bienvenida y agradeciendo su participación.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/IZTbk1JL3fg/Rk2LL6iXKA==

Table with 4 columns: Firmado Por, ID. FIRMA, Fecha, PÁGINA. Includes a barcode and verification code at the bottom.



2. Aprobación, si procede, del Reglamento General de Procedimiento Electoral de la Universidad de Almería.

El Sr. Rector concede la palabra a la Sra. Secretaria General quien indica el procedimiento que se ha seguido desde que, en el Claustro de 25 de noviembre de 2019, se designó la Comisión encargada de la elaboración del borrador de Reglamento General de Procedimiento Electoral, que estaba formada por los miembros de la Mesa del Claustro, un representante del Personal Investigador, el Vicerrector de Transformación Digital y la Vicesecretaria General. Pudiendo asistir como invitada a las sesiones la Presidenta de la Junta Electoral.

Indica que las reuniones para su elaboración comenzaron en febrero de 2020, planteando un calendario de sesiones semanales, en principio presenciales y posteriormente, debido a la pandemia, por videoconferencia. Con tal planificación, para finales del curso 2019/20 se realizó el trabajo de adaptación del antiguo reglamento a los nuevos Estatutos de la Universidad y quedó por terminar el desarrollo de la votación por medios electrónicos, conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Séptima de los Estatutos donde se señala que “La Universidad de Almería procurará, en la medida de sus posibilidades técnicas y presupuestarias, la implantación progresiva de procedimientos de emisión del sufragio por medios telemáticos”, y que resultaba de enorme importancia por la situación que se estaba atravesando y que obligó al desarrollo de nuestra actividad de forma no presencial.

Para ello se decidió, en colaboración con el STIC, contactar con empresas para conocer todo aquello que había que tener en cuenta para emitir el voto de forma remota, como las herramientas disponibles, o el uso de medios electrónicos de identificación que permitan acreditar la identidad del votante y garantizar la integridad del proceso. Una vez recabada la información se retomó la confección del borrador y se incorporó el Capítulo III sobre el Sistema de Votación Electrónica, además de todas las previsiones de naturaleza electrónica contenidas en el reglamento respecto del censo, candidaturas o publicaciones electorales.

Terminado el borrador, se sometió a informe de Gabinete Jurídico que propuso algunas modificaciones que fueron incorporadas al texto que hoy se somete a su aprobación.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: <https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/IZTbk1JL3fg/Rk2LL6iXKA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	Fecha	28/10/2022
	Isabel María Ortiz Rodríguez - SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERIA		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	2/5
			
IZTbk1JL3fg/Rk2LL6iXKA==			



Terminada su exposición, el Sr. Rector abre un turno de intervenciones que se cierra sin haberlas y somete a aprobación el punto del orden del día, siendo aprobado por asentimiento.

3. Informe Anual del Defensor Universitario, artículo 68 b) de los Estatutos de la Universidad de Almería.

El Sr. Rector concede la palabra al Sr. Defensor Universitario quien comienza su exposición agradeciendo a toda la Comunidad Universitaria su colaboración y, especialmente, al Consejo Asesor que ya ha sido constituido oficialmente, conforme a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Defensor Universitario. Indica que el Informe Anual del Defensor Universitario fue enviado a los Sres. Claustales con la convocatoria y que, por lo tanto, realizará una breve presentación de los aspectos más relevantes.

Comienza su informe, destacando los tres aspectos fundamentales que han marcado el curso académico. Así, la vuelta a la presencialidad, que ha supuesto una mejora en la resolución de conflictos, la puesta en funcionamiento del Reglamento de Evaluación y Calificación de los Estudiantes, que ha requerido la actuación de la Defensoría para realizar sugerencias y ajustes en colaboración con el Consejo de Estudiantes, y la Ley de Convivencia Universitaria y futura Ley Orgánica de Universidades, que ha supuesto la colaboración de las Redes de Defensorías, a fin de reflexionar sobre la materia y realizar recomendaciones de mejora.

A continuación, señala que ha habido un descenso de las peticiones atendidas por parte de la Defensoría, habiendo aumentado las reclamaciones que, la mayoría de ellas, corresponden al sector estudiantil y están relacionadas con el ámbito de la docencia y de la evaluación, y aumentado las correspondientes al PDI y a otros sectores del ámbito preuniversitario y predocente, concentrándose en los meses de enero y septiembre.

Señala, asimismo, las principales actividades desarrolladas y reuniones a las que ha asistido y cierra su intervención con los principales retos para el próximo año, aglutinados en torno a tres ejes esenciales, consolidación y proactividad, seguimiento de recomendaciones y mejora de los indicadores de la Memoria, preocupando especialmente, los temas relacionados con el seguro para mayores de 28 años, la salud

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/IZTbklJL3fg/Rk2LL6iXKA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	Fecha	28/10/2022
	Isabel María Ortiz Rodríguez - SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERIA		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	3/5
			
IZTbklJL3fg/Rk2LL6iXKA==			



mental, atención de estudiantes extracomunitarios e inestabilidad del profesorado en formación, y necesidad de un plan de acogida para profesorado de nueva incorporación.

Terminada su exposición, el Sr. Rector abre un turno de intervenciones. Interviene el Sr. Presidente del Consejo de Estudiantes quien agradece la labor que viene desarrollándose desde la Defensoría y la colaboración con el Consejo de Estudiantes. Asimismo, respecto de los retos planteados por el Sr. Defensor Universitario señala que son compartidos por el Consejo de Estudiantes y espera que sean una realidad. En segundo lugar, interviene la Sra. Defensora Adjunta para agradecer la implicación del Consejo de Estudiantes en la labor que desarrolla la Defensoría y para poner de manifiesto la distorsión en la aplicación del Reglamento de Evaluación y Calificación de los Estudiantes respecto de la segunda corrección de exámenes en convocatoria ordinaria por la cercanía con la convocatoria extraordinaria. Finalmente, interviene el Sr. Rector quien agradece la labor desarrollada por la Defensoría y anima al logro de los retos planteados.

4. Designación, si procede, de una Comisión para la elaboración del borrador de las Normas de Convivencia de la Universidad de Almería.

El Sr. Rector indica que, conforme a lo establecido en la Ley 3/2022, de 24 de febrero, de Convivencia Universitaria, las universidades han de aprobar sus Normas de Convivencia, con base en los principios y directrices de convivencia establecidos en la referida Ley, disponiendo para ello del plazo de un año desde su entrada en vigor.

Señala, asimismo, que el Consejo de Gobierno, con fecha de 17 de mayo de 2022, aprobó la Comisión Provisional de Convivencia con la siguiente composición: dos miembros del estudiantado, propuestos por el Consejo de Estudiantes; dos miembros del personal docente e investigador, uno propuesto por la Junta de PDI y otro por el Comité de Empresa PDI; y dos miembros del personal de administración y servicios, propuestos por la Junta de PAS. Además, se especificaba que el Defensor Universitario será invitado con voz, pero sin voto, a las sesiones de la Comisión.

Tomando como referencia la composición de la referida Comisión Provisional, el Sr. Rector propone, respecto de la designación de la Comisión para la elaboración del borrador de las Normas de Convivencia, que formen parte de la misma la Secretaria

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/IZTbk1JL3fg/Rk2LL6iXKA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	Fecha	28/10/2022
	Isabel María Ortiz Rodríguez - SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERIA		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	IZTbk1JL3fg/Rk2LL6iXKA==	PÁGINA
			4/5



IZTbk1JL3fg/Rk2LL6iXKA==



General; dos miembros del estudiantado, propuestos por el Consejo de Estudiantes; dos miembros del personal docente e investigador, uno propuesto por la Junta de PDI y otro por el Comité de Empresa PDI; y dos miembros del personal de administración y servicios, propuestos por la Junta de PAS. Señala, también, que podrán asistir a las sesiones de la Comisión con voz, pero sin voto, la Sra. Vicerrectora de Estudiantes, Igualdad e Inclusión, la Inspectora de Servicios y el Defensor Universitario.

Terminada su exposición, el Sr. Rector abre un turno de intervenciones que se cierra sin haberlas y somete a aprobación el punto del orden del día, siendo aprobado por asentimiento.

5. Ruegos y preguntas.

El Sr. Rector abre el turno de ruegos y preguntas que se cierra sin haberlos y pone de manifiesto la preocupación existente con la aprobación inminente de los Presupuestos de la Junta de Andalucía que podrían no haber tenido en cuenta las verdaderas necesidades de gasto de las Universidades Públicas Andaluzas y, en consecuencia, se prevé una difícil situación económica para la Universidad.

Sin nada más que tratar se levanta la sesión a las diez y cincuenta y cinco minutos. De lo que como Secretaria General doy fe.

Isabel María Ortiz Rodríguez
Secretaria General de la Universidad de Almería

V.º B.º Carmelo Rodríguez Torreblanca
Rector de la Universidad de Universidad de Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/IZTbk1JL3fg/Rk2LL6iXKA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	Fecha	28/10/2022
	Isabel María Ortiz Rodríguez - SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERIA		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	5/5
			
IZTbk1JL3fg/Rk2LL6iXKA==			